



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:



Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas es un estado con grandes recursos energéticos, constituyéndose como un motor sumamente importante para el desarrollo de este sector, destacándose por los yacimientos de petróleo en la zona sur de nuestra entidad.

En este sentido, la refinería Francisco I. Madero, es una de las principales de nuestro país, históricamente ha sido una de las más grandes de México.

Anteriormente, la capacidad de producción de la refinería Francisco I. Madero, era de 500 000 barriles y actualmente es de ciento ochenta y seis mil barriles diarios aproximadamente, dando abasto de productos petrolíferos, para satisfacer la demanda de combustibles, teniendo como fin primordial obtener niveles de excelencia y competitividad en el ámbito nacional e internacional.

En base a lo anterior, se requiere impulsar en mayor medida el crecimiento de la industria petrolera en la zona sur del estado, a tal grado que existen grandes proyectos para invertir tres mil quinientos millones de pesos en la producción petroquímica en la zona sur del estado.

En este contexto, nuestra entidad cuenta con mano de obra calificada para operar, producir y administrar la industria petroquímica, por lo que los trabajadores tamaulipecos en esta materia están ampliamente capacitados y cuentan además



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con la experiencia necesaria para lograr e impulsar que nuestro estado sea el principal generador de combustibles de calidad en nuestro país.

No obstante lo anterior, en la reconfiguración de tal refinería se desplazó mano de obra local, en virtud de que se contrató de otros estados e inclusive mano de obra extranjera.

Bajo ese tenor, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, debe promover a sus agremiados para que se integren a la fuerza laboral del lugar de su origen y de esta forma, incentivar la productividad y empleos a favor de los trabajadores tamaulipecos, es decir, se debe promover la mano de obra local.

En conclusión, la presente acción legislativa, tiene por objeto que el Sindicato Petrolero participe activamente, a fin de que en la inversión desplegada en la zona sur, específicamente en Ciudad Madero, relacionada con el desarrollo de la industria petrolera se considere y, en su caso, privilegie la mano de obra de la zona, para que gran parte de la inversión se refleje en la economía y las familias de la región.

Por las consideraciones antes expuestas, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, RESPETUSAMENTE, EXHORTA AL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SECCIÓN UNO, PARA QUE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO, SE PREFIERA A LOS TRABAJADORES TAMAULIPECOS PARA FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1 de octubre de 2017.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

**Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR**

**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez



**Dip. Angel Romeo Garza
Rodríguez**



**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**



Dip. Clemente Gómez Jiménez

Dip. Glafiro Salinas Mendiola



**Dip. Joaquín Antonio
Hernández Correa**



**Dip. José Ciro Hernández
Arteaga**



**Dip. Pedro Luis Ramírez
Perales**



**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**



**Dip. Victor Adrian Meraz
Padrón**

Esta página pertenece a la **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, RESPETUSAMENTE, EXHORTA AL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SECCIÓN UNO, PARA QUE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO, SE PREFIERA A LOS TRABAJADORES TAMAULIPECOS PARA FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL.** Presentada el 1 de octubre de 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos



Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández



Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae



Dip. Issis Cantú Manzano



Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez



Dip. María de Jesús Gurrola Arellano



Dip. María del Carmen Tuñón Cossío



Dip. Nohemi Estrella Leal

Esta página pertenece a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, RESPETUSAMENTE, EXHORTA AL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SECCIÓN UNO, PARA QUE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO, SE PREFIERA A LOS TRABAJADORES TAMAULIPECOS PARA FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL. Presentada el 1 de octubre de 2017.